



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. COBACH-P/001/2019 BIS
"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA"

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 9:00 horas del día 07 de febrero del año 2019, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua ubicada en Ave. Juárez No. 1402 Col. Centro, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, estando presentes los CC. La **Lic. María Guadalupe Avitia Talamantes**, Presidenta del Comité, el **C.P. Francisco Javier Villegas Romero**, Primer Vocal del Comité, el **Lic. Leonel Eduardo Pérez Esquivel** en representación mediante oficio **DP/056/2019** de la M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo, Segundo Vocal del Comité, la **C.P. Majibel Altamirano Ahumada** en representación mediante oficio RF/021/2019 de la C.P. Jeanethe Martínez Estrada, Tercer Vocal del Comité, el **Lic. Hugo Antonio Armendáriz Nevárez** en representación mediante oficio AG/049/2018 del Lic. Manuel José Ortega Chávez, Cuarto Vocal del Comité y el **Ing. Jaime Humberto Manzanera Quintana**, Observador del Comité, así como los participantes Nohemi Dorantes Castillo en representación de Micropese S.A. de C.V., Estela Adriana Granillo Esparza en representación de Sacomer Internacional S.A. de C.V. y Roberto Zapata Chávez en representación de R Z Digital S.A. de C.V.; se lleva a cabo la Junta de Aclaraciones en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA No. COBACH-P/001/2019 BIS "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA", con fundamento en los artículos 40, 51 fracción I, 57, 58, 59 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Aclaraciones de la Convocante:

- El contrato que deberá formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio de la presente licitación, será un contrato abierto, por lo cual, en el Anexo II de las Bases rectoras, se establece las cantidades mínimas y máximas de "copias" a solicitar, lo anterior de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Quedando subsistente lo demás establecido en el inciso f. del numeral X de las Bases de la presente licitación.
- En relación al requisito identificado con el número 12 del inciso a) del numeral IX de las bases rectoras de la presente licitación se aclara que lo referente a la opinión de cumplimiento expedida por el SAT (32-D), ésta deberá entregarse actualizada al mes de enero de 2019. Quedando subsistente lo demás establecido en dicho requisito.

A continuación, se procede a dar lectura de las preguntas y respuestas expuestas por los participantes:

MICROPESE S.A. DE C.V.

Pregunta 1. Me pueden proporcionar el archivo digital de las bases en formato Word, por favor enviar al correo nohemi.dorantes@gmail.com

RESPUESTA: Los documentos consistentes en las bases y sus anexos serán enviados a los licitantes, que tengan a bien proporcionar una dirección de correo electrónico, de manera digital en formato Word, por dicha vía a más tardar el día 08 de febrero del presente año.

1
[Handwritten signatures and initials]



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. COBACH-P/001/2019 BIS
"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA"

COPYRENT DEL NOROESTE S.A. DE C.V.

1.-En el punto num. 12 del INCISO IX.- solicitan opinión de cumplimiento del S.A.T. (32-D) actualizada al mes de noviembre del 2018.

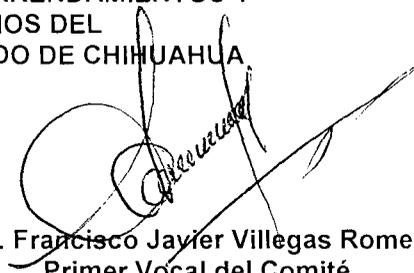
PREGUNTA .-Se responde en las aclaraciones de la convocante.

Todas y cada una de las modificaciones y/o aclaraciones derivadas de la presente junta de aclaraciones se fundamentan en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así mismo, la presente acta se publicará de forma inmediata en el portal de internet de la convocante.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al proceso licitatorio, se da por terminada la presente a las nueve horas con veintiocho minutos y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

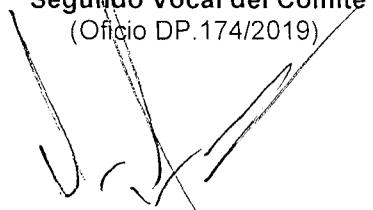
**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**


Lic. María Guadalupe Avitia Talamantes
Presidenta del Comité


C.P. Francisco Javier Villegas Romero
Primer Vocal del Comité


Lic. Leonel Eduardo Pérez Esquivel
En representación de la
M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo
Segundo Vocal del Comité
(Oficio DP.174/2019)


C.P. Majibel Altamirano Ahumada
En representación de la
C.P. Jeanette Martínez Estrada,
Tercer Vocal del Comité de Adquisiciones
(Oficio RF/021/2019)


Lic. Hugo Antonio Armendáriz Nevárez
En representación del
Lic. Manuel José Ortega Chávez
Cuarto Vocal del Comité
(Oficio AG/049/2019)


Ing. Jaime Humberto Manzanera Quintana
Observador del Comité



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. COBACH-P/001/2019 BIS
"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA"

FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS
PARTICIPANTES

Nohemi Dorantes Castillo
en representación de
Micropese S.A. de C.V.

Estela Adriana Granillo Esparza
en representación de
Sacomer Internacional S.A. de C.V.

Roberto Zapata Chávez
en representación de
R Z Digital S.A. de C.V.